

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.899

Sábado 13 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2518890

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CACERES, Notario Público Interino de la 7ª Notaría Santiago, Agustinas N°1161, entepiso, Certifica: Por escritura pública de 28/06/2024 ante mí: ANDRÉS COBOS RODRIGUEZ, único socio, domiciliado en Primera Transversal N° 3720, comuna de Maipú, Región Metropolitana. Constituye una sociedad por acciones, regida por la Ley N° 20.190 y disposiciones pertinentes del Código de Comercio y del Código Civil, que versan sobre la materia. Nombre: "IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA COBPELL SpA". No obstante, la sociedad podrá funcionar y actuar, inclusive con los Bancos, con el nombre de fantasía "COBPELL S.A." Objeto: El objeto de la sociedad será: Uno: La importación, exportación, compra y venta al por mayor de artículos eléctricos y electrónicos para el hogar. Dos: La importación, exportación, compra y venta al por mayor de todo tipo de enseres domésticos, artefactos, mobiliario, artículos decorativos y de línea banca. Tres: La importación, exportación, compra y venta al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones, así como partes y piezas de los mismos. Cuatro: La compra, venta y comercialización, al por menor, de los artículos referidos en los números anteriores, ya sea presencialmente o por correo electrónico, internet, vía telefónica y plataformas o medios digitales. Cinco: La sociedad podrá realizar, en general, cualquier otro negocio o actividad que directa o indirectamente esté relacionada con los objetos antes descritos. Capital: El capital de la sociedad es la suma de tres millones de pesos, dividido en tres mil acciones ordinarias de igual monto, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que el constituyente y único socio, don ANDRÉS COBOS RODRIGUEZ, suscribe en este acto, y que pagará y enterará en la caja social dentro del plazo de tres años a contar de esta fecha, en conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que se acuerden establecer, en el país o en el extranjero. Administración: La sociedad será administrada por un Gerente General, el cual puede ser o no accionista, que debe ser elegido por él o los accionistas, los que también tendrán la facultad de revocarles la designación. Duración: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar de esta fecha, prorrogables tácita y sucesivamente por periodos iguales. Ello sin perjuicio de que la junta de accionistas en la oportunidad que estimare conveniente se pronuncie acerca de su continuidad o término, ya sea anticipado o no. Constituyente y titular de la sociedad, don ANDRES COBOS RODRIGUEZ, asume en calidad de Gerente General. Demás estipulaciones, escritura extractada. Santiago, 01 de Julio de 2024.

CVE 2518890

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

